

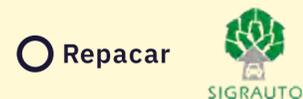


Feria Internacional de la
Recuperación y el Reciclado

**Generando recursos,
generando futuro.**

Guía del Expositor

Promueve:



**18-20
Jun
2024**

Recinto Ferial
ifema.es



ÍNDICE

1. Contratación y asignación de espacio	Pag. 02
2. Cómo ser expositor en SRR 2024	Pag. 03
3. Gestión de la Sostenibilidad en IFEMA MADRID	Pag. 04
4. Tarifas de alquiler de espacio	Pag. 05
5. Servicios	Pag. 06
6. Modalidades de contratación de comunicación y marketing + pack LIVE Connect	Pag. 07
7. Recomendaciones para diseño y construcción de stands de diseño libre	Pag. 09
8. Pases de expositor e información visitantes	Pag. 09
9. Modalidades de contratación SRR	Pag. 10
10. Observaciones finales	Pag. 15
11. Zona Expo	Pag. 17
12. Calendario	Pag. 18
13. Plano	Pag. 19
14. Contacte con nosotros	Pag. 20

1. Contratación y asignación de espacio

1.1. ¿Cómo ser Expositor en SRR?

Podrán solicitar su participación exclusivamente aquellas empresas, Instituciones y Organismos Oficiales, cuya actividad se considere incluida en los sectores convocados en el mismo. La organización se reserva el derecho de admisión para éstas y otras empresas no incluidas entre las anteriores.

La firma y presentación de la Solicitud de Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la aceptación total de las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID, así como las específicas del Certamen y de las disposiciones que, con carácter genérico fuesen establecidas por la Organización de la Feria.

1.2. Asignación de Espacio

Se atenderán cuantas peticiones de espacio nos envíen, hasta completar la superficie diagramada para la celebración del certamen, mediante propuesta enviada a cada empresa ofreciendo la superficie disponible en cada momento.

En todos los casos, el expositor recibirá, por parte de la Dirección de SRR, una carta oficial de adjudicación, con estado de cuentas, plano de la ubicación y planta del stand.

La adjudicación no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago, lo que supondrá la posibilidad de, en caso de no haber recibido el pago en la fecha indicada, poner el stand a disposición de otros expositores.

1.3. Renuncia del Expositor

La renuncia del Expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor, a todos los efectos y con pérdida de las cantidades que resultas en devengadas por IFEMA MADRID en el momento en que se comuniquen la misma. La renuncia deberá realizarse de forma expresa, por escrito dirigido a la Dirección del Certamen.

A efectos del párrafo anterior constituyen cantidades devengadas aquellas que el Expositor debería haber abonado a IFEMA MADRID en el momento de realizar la citada renuncia, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del mismo, le podrá ser exigido por IFEMA MADRID el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios ofrecidos en el Catálogo de Servicios de IFEMA MADRID que el Expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las Condiciones Generales de Admisión y Contratación en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID.

2. Cómo ser expositor en SRR 2024

- 2.1.** La contratación de espacio se realizará cumplimentando el formulario de SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ON LINE, disponible en la web de la feria: **ifema.es/srr**
- 2.2.** La reserva no se formalizará hasta que no se haya efectuado el pago correspondiente a la cuota de reserva.
- 2.3.** El contrato de exposición enviado por la Dirección Comercial con la adjudicación de su espacio comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID, de las Normas Específicas de SRR y las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la organización de la feria pueden consultar la normativa actual vigente en **ifema.es/soporte**
- 2.4.** En el caso de que la empresa solicitante designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la Empresa Solicitante hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA MADRID.
- 2.5.** No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados. Tampoco se autorizará la salida de mercancía sin haber abonado la totalidad de gastos producidos durante la feria.
- 2.6.** La renuncia del expositor se registrará por lo establecido en las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID que encontrarán en el espacio Ser Expositor de la web institucional ifema.es y en la web del **certamen ifema.es/srr**
- 2.7.** No se permitirá la recogida del material de exposición de su stand hasta el cierre de la feria: 19:00h del último día 20 de Junio.

- 2.8.** Por motivos de seguridad, hacemos especial mención a la prohibición de almacenamiento de embalajes en las traseras y cerramientos de los pabellones. En caso de ocupación se facturará dicha superficie, utilizada como almacén, según las tarifas generales por m².
- 2.9.** La venta al detalle no está permitida dentro del certamen.
- 2.10.** Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros, haciendo especial mención a que, desde el 01 de enero de 2020, Reino Unido pasó a ser tratado como tercer país, por lo que todas las expediciones que tengan origen Reino Unido deberán de regularizar su mercancía mediante el trámite aduanero correspondiente. En caso de no regularizar la mercancía mediante los trámites aduaneros correspondientes y de no disponer de copia de los documentos acreditativos que respalden la regularización, no se autorizará la entrada de mercancía de exposición a la feria y les será retirada dicha mercancía a instancia de la autoridad competente en materia de Aduanas. Asimismo, esta documentación deberá de permanecer en el poder del representante de la empresa en el stand, junto con la mercancía que dicha declaración ampare, para así estar disponible en todo momento en caso de que la Aduana o el Resguardo Fiscal la requiera.
El material o mercancía para distribución o consumo debe abonar tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial (dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos). Asimismo, les recordamos que está totalmente prohibido exponer, vender, consumir o distribuir mercancía no comunitaria en una feria, antes de haber regularizado la mercancía. Esta mención incluye el material promocional. Con el fin de evitar indeseadas situaciones, y para cualquier duda que les pueda surgir, les indicamos que pueden contactar a nuestra empresa Operador de Aduanas, DB SCHENKER, al correo electrónico: **ifema.madrid@dbschenker.com** o al teléfono +34 913305177
- 2.11.** Se establece como fecha tope el **29 de diciembre 2023** para la preferencia de espacios para antiguos expositores.

3. Gestión de la Sostenibilidad en IFEMA MADRID

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.



La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODSs: nº 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

Normativa ISO certificada por IFEMA MADRID:

- ISO 9001: gestión de la calidad,
- ISO 20121: gestión de la sostenibilidad de eventos.
- ISO 14001: gestión ambiental,
- ISO 50001: gestión energética,
- ISO 22320: gestión de emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada.
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur.
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos "calculo" y "reduzco" en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las Normas Generales de Participación.
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador (Consultar tarifas en Zona Expo).

RECICLAJE DE MOQUETA:

IFEMA MADRID recicla el 100% de la moqueta utilizada en pasillos y áreas comunes. Para ello ha sido imprescindible modificar los procesos de montaje y desmontaje, que afectan tanto a la entrada como a la salida de mercancías (ver punto correspondiente). Así mismo, implica una distribución por franjas, en lugar de cubrir como anteriormente todo el espacio. Con ello, podemos garantizar su transformación en nueva materia prima para la fabricación posterior de otros productos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUIA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación:

ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad

4. Tarifas de alquiler de espacio

4.1. Tarifas de Espacio

- SOLO SUELO según la siguiente escala:

	Precios
Hasta 50 m ²	156 € + IVA (1)
De 50,5 a 150 m ²	147 € + IVA (1)
De 150,5 a 300 m ²	140 € + IVA (1)
Más de 300,5 m ²	120 € + IVA (1)
Zonas Exposición exterior.....	76 €/m ² + IVA (1)
PACK MODULAR BASIC 9 m ²	2.322 € + IVA (1)
PACK MODULAR BASIC 16 m ²	3.879 € + IVA (1)
M ² ADICIONAL MODULAR BASIC	222 € + IVA (1)
PACK MODULAR PLUS 9 m ²	2.688 € + IVA (1)
PACK MODULAR PLUS 16 m ²	4.427 € + IVA (1)
M ² ADICIONAL PLUS	248 € + IVA (1)
STAND START UP 6m ² NO AMPLIABLE	1493 € + IVA (1)

- ESPACIO EXPOSICIÓN MAQUINARIA: 152 €/m² (Mínimo 20 m²)

Este espacio incluye: suelo, moqueta, energía eléctrica mínima, seguro de responsabilidad civil y seguro multiferia, limpieza tipo A y derechos de montaje tipo A.

Sólo pueden contratar esta modalidad los expositores que previamente hayan contratado un stand equipado. (min. 16 m²)

Estas tarifas incluyen los siguientes servicios:

- Alquiler del espacio de exposición durante el montaje, celebración y desmontaje del Salón.
- Pases de expositor: 1 pase por cada 10 m² contratados hasta un máximo de 100.

4.2. Servicios Complementarios

SERVICIOS GENERALES

La participación como expositor en la modalidad Solo suelo, implica la contratación obligatoria de:

- Seguro de Responsabilidad Civil..... 71,41 € + IVA (1)
- Seguro Multiferia..... 67,79 € + IVA (1)
- Consumo mínimo de energía eléctrica (0,13 kw/m²)..... 7,430 €/m² + IVA (1)
- Derechos de Montaje

4.3. Pagos

Para formalizar su participación puede realizar el pago mediante:

- Transferencia a: IFEMA MADRID / SRR 2024

A elegir entre:

Santander IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHESMM
 BBVA IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM
 Caixa Bank IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX

Enviar copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es

- Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA MADRID / SRR 2024
- Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la Solicitud de Participación, o posteriormente, a través de la nueva Zona Expo.

De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

PLAZOS DE PAGO:

- A la Contratación, se efectuará un pago de 500€ en concepto de Cuota Reserva.
- Antes del 08 de Enero de 2024: Primer pago del 50%.
- Antes del 08 de Mayo de 2024 Pago del 50% restante y servicios.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

5. Servicios

Una vez tenga adjudicado su stand podrá acceder a las aplicaciones de la Zona de Expositores disponible desde **ifema.es/srr**:

- Calendario del Expositor.
- Punto de Encuentro Profesionales: Base de Datos de Visitantes Profesionales miembros del Punto de Encuentro.
- Agenda de Reuniones: Programa que permite gestionar la agenda en feria, aceptando citas y reuniones con otros expositores y visitantes del Punto de Encuentro Profesionales.
- Estado de Cuentas de su Facturación.
- Acceso al plano del stand.
- Sistema de Presupuestación online.
- Contratación de Servicios online.
- Aplicación de Catálogo (Cumplimente y actualice sus datos de empresa como expositor titular para el Catálogo Oficial, así como los datos de sus empresas co-expositoras.)
- Solicitud de pases personalizados de expositor, ya sea los que le corresponden por superficie o bien pases adicionales.
- Posibilidad de publicar noticias, novedades y presentaciones en la ficha de catálogo, en el apartado destinado a prensa en la web.

También podrá acceder para consultar el catálogo de servicios de IFEMA MADRID. Así mismo podrá contratar servicios desde la Zona de Expositores beneficiándose de un 5% de descuento hasta 30 días antes del inicio del Montaje.

Este descuento también será aplicable a los servicios que contraten enviando el plano de su stand a secretaría técnica.

Se aplicará el 25 % de incremento por aquellos servicios solicitados 7 días antes del inicio del montaje.

Estas tarifas están sujetas a modificación periódica en función de la evolución de los costes. Dispone de los precios actualizados en el momento de su contratación en la web institucional en el espacio de Zona de Expositores. No están incluidos los servicios mínimos obligatorios, publicidad exterior, salas de reuniones y terminal de pago ferial y Servicios Específicos de la feria como pases de expositor, etc.

Así mismo, le proporcionamos un conjunto de servicios publicitarios que le permitirán potenciar su participación en la feria y sacar el máximo rendimiento a su inversión:

- Publicidad exterior: una amplia gama de soportes estratégicamente situados y de paso obligado para los visitantes y expositores que acuden al Recinto Ferial.

publicidadexterior@ifema.es - (+34) 91 722 53 08/40

6. Modalidades de contratación de comunicación y marketing + pack LIVE Connect

La participación como expositor implica la contratación obligatoria de PACK DIGITAL CONECTA en SRR LIVE Connect antes, durante y después de la feria.

- Comunicación y Marketing incluye:
 - Presencia en catálogo (on/off)
 - Guía Visitantes
 - Presencia en planeros de pabellones
 - RRSS
 - WIFI: 20MB / banda 5Ghz /3 usuarios/ soporte técnico
 - News de la feria
 - Newsletters
 - Bonos descuento
 - Acceso como expositor a la plataforma LIVE Connect con sus funcionalidades

TARIFAS SRR LIVE Connect

- Pack digital CONECTA 302€+IVA (1)
- Pack digital IMPACTA 410€+IVA (1)
- Pack digital PARTICIPA (Start Up) 216€+IVA (1)

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

PACK DIGITAL CONECTA

- Alta como empresa participante
- Ficha de empresa con información general de la empresa, productos y servicios
- Alta de 3 personas en el evento digital para networking y scaneo de pases visitante y sin networking ilimitado
- Alta de 20 productos
- Inclusión de 1 video promocional en su ficha de participante.
- Destacar 1 producto/servicio con visualización preferente (*se debe comunicar a la dirección del certamen los productos que se quieren destacar)

PACK DIGITAL IMPACTA

- Alta como empresa participante en modalidad con visualización preferente en la plataforma como expositor destacado en la página de inicio de la plataforma.
- Ficha de empresa con información general de la empresa, productos y servicios
- Alta ilimitada de personas en la comunidad
- Alta de 6 personas en la comunidad para networking
- Alta ilimitada de productos
- Inclusión de 1 video promocional en su ficha de participante.
- Destacar 3 productos/servicios con visualización preferente (*se debe comunicar a la dirección del certamen los productos que se quieren destacar)
- Publicación de 1 noticia en el apartado correspondiente dentro de la plataforma (*se debe enviar a la dirección del certamen)
- Escaneo de pases de visitante

PACK DIGITAL PARTICIPA START UP

- Alta como empresa participante
- Ficha de empresa con información general de la empresa, productos y servicios
- Alta de 1 persona en la comunidad para networking
- Alta de 1 producto
- Inclusión de 1 video promocional en su ficha de participante.

6.1. ALTA DE EMPRESA Y ACCESO A LIVE CONNECT (SIGN-IN EN LA PLATAFORMA) ALTA FICHA DE EMPRESA

El alta en LIVE Connect como empresa expositora o co-expositora incluye las siguientes funcionalidades básicas:

- Alta de la ficha de empresa en el listado oficial de empresas expositoras interactivo online: listado oficial de expositores accesible en la plataforma y en **ifema.es/srr**, que permite a expositores y visitantes preparar la feria con antelación. La ficha de cada expositor incluye datos de contacto, video o imagen, logo, información general de la empresa, actividad y productos. Los participantes en LIVE Connect pueden realizar búsquedas avanzadas, chatear o solicitarles una cita por videoconferencia o en la feria.

6.2. CÓMO ACCEDER A LA PLATAFORMA

Recibirá un correo de Bienvenid@ al email que indique como contacto principal, a la dirección del Certamen. El remitente del correo es **lcnoreply@ifema.es**, por favor revise su carpeta de entrada y de spam. Debe darle al botón de "Acceder a LIVE Connect", se le abrirá una pantalla que debe rellenar.

Caso 1: Si tiene cuenta en IFEMA MADRID con el email que se indique como principal + inicie sesión

Caso 2: si no tiene cuenta, debe darle a "Crear cuenta" con el email que indicó como principal contacto

IMPORTANTE: en ambos casos debe ser el email al que se le ha enviado el correo de bienvenida

Ya puede ver los principales botones de la plataforma. Tenga en cuenta que algunas funcionalidades (lista de expositores, sesiones, etc.) pueden estar inactivas aún.

Comprobará que tiene 2 perfiles:

- El personal, con datos de contacto, cargo, intereses, etc.
- El de la empresa al que se accede desde la "Área de Expositor" que encontrará en la parte superior derecha.

A partir de este momento podrá acceder con su correo y contraseña desde **ifema.es/srr** y desde el correo de bienvenida.

6.3. EDICIÓN DE LA FICHA DE EMPRESA Y DE LOS PERFILES PERSONALES

Para editar su perfil, debe darle a su perfil de usuario que encontrará en la parte superior derecha de la plataforma, aparecerá un menú desplegable, tiene que entrar en "Área de Expositor".

Además de información general de la empresa, podrán añadir un vídeo y un fondo de cabecera, productos y marcas. Es muy intuitivo, pero le ayudaremos si tiene dudas.

Complete su perfil personal y hágalo visible para que los participantes en la comunidad puedan solicitarle como contacto, sugerirle una hora de reunión o chatear con usted. Los perfiles con foto son más atractivos. Recuerde que cuantos más datos de empresa complete y más productos, contenidos e imágenes suba más posibilidades de hacer contactos tendrá.

6.4. AÑADIR PRODUCTOS

En LIVE Connect se pueden realizar búsquedas de empresa, de persona y de productos. No deje de aprovechar la posibilidad de incluir nombre, información e imágenes de sus productos para que los participantes puedan visualizar su información.

Desde el "Área de Expositor" accediendo desde su perfil dentro de LIVE Connect, puede acceder a "Productos" desde el lado izquierdo para añadirlos.

6.5. NETWORKING

SRR LIVE Connect le permitirá enriquecer y alimentar la red de contactos profesionales de su equipo comercial cualificando leads de todo el mundo.

SOLICITE CONTACTO O REUNIÓN A LOS PARTICIPANTES EN LA COMUNIDAD LIVE Connect

LIVE Connect le brinda la oportunidad de buscar contactos entre sus participantes. Puede utilizar filtros de país, actividad, cargo, productos de interés, etc..., para sus búsquedas. Una vez localizados los leads puede chatear con ellos, solicitarles contacto o invitarles a una reunión en feria o por videoconferencia. Sea proactivo y aproveche la posibilidad de hacerse con una buena lista de contactos.

6.6. ACEPTE SOLICITUDES DE CONTACTO O REUNIÓN

En LIVE Connect como expositor puede recibir mensajes, solicitudes de reunión en feria o por videollamada y solicitudes de contacto.

Van dirigidas a un miembro del equipo y podrá programar con la antelación suficiente su agenda de citas en feria.

BUSQUE OTRAS EMPRESAS EXPOSITORAS CON LAS QUE PUEDA HACER NEGOCIOS

Quizás encuentre entre ellas socios, distribuidores o proveedores interesantes. Podrá chatear con ellas y solicitar contacto o reunión

7. Recomendaciones para diseño y construcción de stands de diseño libre

Consulte las recomendaciones y normativa actualizada en [ifema.es/soporte](https://www.ifema.es/soporte)

8. Pases de expositor e información visitantes

8.1. Pases Expositor

Todos los pases deben ser solicitados a través de la Zona de Expositores. Aquellos pases no solicitados expresamente, no serán emitidos.

Se podrán solicitar pases de expositor adicionales.

Cada expositor decide el momento en el que desea solicitar y cumplimentar el apartado de los pases de expositor en Zona de Expositores.

8.2. Información Visitantes

Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto se acrediten como Profesionales del Sector en los mostradores de registro o a través de [ifema.es/srr](https://www.ifema.es/srr) en el espacio destinado a pre-registro de visitantes, para así evitar esperas durante el proceso de registro.

Se ruega abstenerse menores de 16 años.

Apelamos al buen uso y destino de los Pases de Visitante Profesional, para velar por la profesionalidad de la feria. Se realizarán controles de acceso con este fin.

ONLINE:

Hasta el 20 de junio incluido:

Entrada Prof. online 1 día reducida: 11€ (10 + IVA)(1)

Entrada Prof. Permanente online reducida: 16,5 € (15€ + IVA)(1)

TAQUILLA:

Desde el 18 junio hasta el 20 de junio incluido:

entrada Prof. 1 día: 22€ (20€ + IVA)(1)

entrada Prof. permanente: 27,50€ (25€ + IVA)(1)

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

9. Modalidades de contratación SRR

9.1. STAND MODULAR BASIC

- CARACTERÍSTICAS DEL STAND

- Stand abierto a uno o varios pasillos.
- Estructura de aluminio y paneles de melamina.
- Almacén con puerta con llave en la siguiente proporción: Hasta 16 m², 1x1, desde 16,5 a 32 m², 2x1, a partir de 32,5 m², 3x1m²
- Mobiliario; 1 mesa (ME01 Dom), 2 sillas (SI01 Madrid) 1 taburete (SI72 Lima), 1 mostrador (C007 Tana)
- Moqueta ferial en color verde.

- ILUMINACIÓN

- Iluminación mediante focos de led en carril a razón de un foco cada 4 m² de stand.
- Cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico, preparado para una potencia de 130W/m².

- ROTULACIÓN

- Rotulación en letra estandarizada con nombre del expositor, y nº de stand, en cada fachada a pasillo (máximo 36 caracteres). De no cumplimentar este campo en Zona de Expositores, figurará con los datos del nombre comercial.

- SERVICIOS INCLUIDOS

- Seguro Multiferia y Responsabilidad Civil.
- Consumo Energía Eléctrica mínima (0,13 Kw x m²).
- Limpieza diaria del stand (una vez al día).



DIBUJO ORIENTATIVO.

- No está permitido agujerear.
- Sí está permitido clavar o pegar con cinta adhesiva.

9.2. STAND MODULAR PREMIUM

• CARACTERÍSTICAS DEL STAND

- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura de paneles de aglomerado pintado en plástico mate blanco. Otros colores a elegir en la Zona de Expositor entre Negro, Gris.
- Almacén con puerta con llave en la siguiente proporción: Hasta 16 m², 1x1, desde 16,5 a 32 m², 2x1, a partir de 32,5 m², 3x1m²
- Mobiliario; 1 mesa (ME01 Dom), 2 sillas (SI01 Madrid) 1 taburete (SI72 Lima), 1 mostrador (C007 Tana)
- Moqueta ferial en color verde hoja, otros colores a elegir en Zona expositor, azul ducados, negro, gris jaspe y oro.

• ILUMINACIÓN

- Iluminación mediante focos de led en carril a razón de un foco cada 4 m² de stand.
- Cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico, preparado para una potencia de 130W/m².

• ROTULACIÓN

- Rotulación en letra estandarizada con nombre del expositor, y nº de stand, en cada fachada a pasillo (máximo 36 caracteres).

• SERVICIOS INCLUIDOS

- Seguro Multiferia y Responsabilidad Civil.
- Consumo Energía Eléctrica mínima (0,13 Kw x m²).
- Limpieza diaria del stand (una vez al día).



DIBUJO ORIENTATIVO.

- No está permitido agujerear.
- Sí está permitido clavar o pegar con cinta adhesiva.

9.3. STAND START UP

- CARACTERÍSTICAS DEL STAND

- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura de paneles de aglomerado pintado en plástico mate blanco. Otros colores a elegir en la Zona de Expositores entre Negro, Gris.
- Almacén con puerta con llave de 1x1m.
- Mobiliario; 1 mesa (ME01 Dom), 2 sillas (SI01 Madrid)
- Moqueta ferial en color gris jaspe

- ILUMINACIÓN

- Iluminación mediante focos de led en carril a razón de un foco cada 3 m² de stand.
- Cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico, preparado para una potencia de 130W/m².

- ROTULACIÓN

- Rotulación en letra estandarizada con nombre del expositor, y nº de stand, en cada fachada a pasillo (máximo 36 caracteres).

- SERVICIOS INCLUIDOS

- Seguro Multiferia y Responsabilidad Civil.
- Consumo Energía Eléctrica mínima (0,13 Kw x m²).
- Limpieza diaria del stand (una vez al día).



DIBUJO ORIENTATIVO.

- No está permitido agujerear.
- Sí está permitido clavar o pegar con cinta adhesiva.

• BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL AREA START UP TECMA-SRR 2024

- Podrán participar las empresas de reciente creación cuya constitución esté comprendida entre mayo de 2018 y mayo de 2024, así como empresas que durante dos ejercicios consecutivos su número medio de trabajadores empleados durante un ejercicio económico no sea superior a 10. (Obligatorio aportar informe comercial del Registro Mercantil).
- Empresas Distribuidores y Licencias de marcas no están contempladas dentro de la anterior razón por la que no está permitida su participación como empresa START UP.
- No está permitido compartir espacio. Cada empresa debe tener su Solicitud y espacio Independiente.
- Es obligatorio aportar por parte de los solicitantes, dossier, catálogo o fotografías del producto que será objeto de exposición.
- La permanencia como empresa START UP está limitada a dos ediciones consecutivas. De manera que en las próxima/s edición/es, participarán en la exposición general.
- Pueden participar empresas españolas y extranjeras.
- Todas las empresas del área START UP tendrán menciones especiales en la comunicación que se haga desde SRR 2024.
- La participación en la área START UP obliga a contratar PACK DIGITAL PARTICIPA: 216€ + IVA (1).

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

• FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Enviar formulario Solicitud de Espacio cumplimentado.
 Enviar información complementaria solicitada: (apartado 5 y copia del informe comercial del Registro Mercantil: apartado 1). Todas las empresas participantes deberán cumplir las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID así como las Específicas de SRR 2024.

• OBSERVACIONES

- Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor.
- La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes, como máximo, del primer día del comienzo del montaje.
- Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.
- La eliminación, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand prefabricado no implica reducción del coste.
- Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

9.4. Solo Suelo

Normativa de montaje para Stands de diseño libre:

- **STANDS DE DISEÑO LIBRE:** Las empresas que opten por la construcción de sus stands deberán enviar el PROYECTO a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA MADRID para su aprobación, antes del 3 de mayo de 2024. **stecnica@ifema.es**
El cumplimiento de estos requisitos es absolutamente imprescindible para poder iniciar la construcción del stand.
- La ALTURA máxima autorizada de los stands, en su línea perimetral, es de 4 m.
Para poder elevar paredes o cualquier elemento decorativo a una altura superior a 4 m será preciso retranquearse 1m hacia el interior en todo el perímetro. En ningún caso se podrá superar, ni por los elementos de construcción ni de decoración, la altura de 6 m.
- Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 50% de cada fachada a pasillo. Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 3,00 m hacia el interior y no podrán exceder del 80% de la longitud de la fachada.
- Las SEÑALIZACIONES, banderas y focos no podrán sobresalir más de 50 cm del espacio adjudicado, y a partir de una altura mínima de 2,5 m, ni sobrepasar la altura máxima que figura en esta normativa. Los focos deberán estar dirigidos hacia el interior del stand.
Ante cualquier duda, se consultará a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA MADRID.
- No se permite el ALMACENAJE de embalajes en el interior del pabellón. Para este servicio, rogamos solicite información a la Secretaria del Salón.
- Estas Normas Específicas se complementan con las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID.

• DERECHOS DE MONTAJE:

La empresa encargada de los trabajos de montaje de los stands de diseño libre deberán abonar el Derecho de Montaje, antes de comenzar los trabajos de montaje de stand, en concepto de los servicios prestados durante el período de montaje y desmontaje de la Feria, esto es: Servicio de Asistencia Sanitaria (ATS), Inspección de Instalaciones Eléctricas, Conexiones y Suministro de Electricidad durante el montaje y desmontaje, utilización y Mantenimiento de cuartos de pintura, servicio personalizado de atención al montador y señalización individualizada de espacios.

En función del diverso uso de las instalaciones y servicios, las tarifas de derechos de montaje para el conjunto del stand, incluidas las segundas plantas serán las siguientes:

- Tarifa TIPO A:
Espacios sin decoración, u ocupados por moqueta o tarima: 2,72 €/m² + IVA (1)
- Tarifa TIPO B:
Stands modulares básicos de aluminio o similar: 5,45 €/m² + IVA (1)
- Tarifa TIPO C:
Stands modulares de diseño en aluminio, de carpintería y resto materiales: 8,58 €/m² + IVA (1)

Todos los proyectos de decoración deberán subirlo a la Zona Expo antes del 14 de mayo.

La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA MADRID, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto a la perspectiva general del Certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

10. Observaciones finales

El expositor está obligado a atender su stand durante todo el período y horarios de funcionamiento del certamen, esto es, del 18 al 20 Junio 2024 en los horarios oficiales de apertura de la feria a profesionales.

El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados, así como la cuota de Presencia en Elementos de Promoción.

La liquidación total de los gastos producidos durante el Certamen será condición indispensable para retirar el material de exposición de su espacio. Para la salida de mercancías será necesaria una autorización expedida por SERVIFEMA, que será librada exclusivamente a los expositores que hayan cumplido los requisitos exigidos en el párrafo anterior.

En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA MADRID.

La instalación de pasarelas en stands se permitirá únicamente sin sonido a fin de mantener la ambientación general del certamen.

Las acciones de promoción y publicidad deben realizarse exclusivamente dentro del espacio contratado. No se podrá realizar publicidad de terceros en el espacio asignado, salvo que la empresa titular los dé de alta como co-expositores en el stand.

Los expositores que deseen realizar algún sorteo, rifa o concurso en su espacio, deberán realizar las gestiones reflejadas en el art. 11 del Reglamento general de participación de expositores en certámenes organizados por IFEMA MADRID y contar con la autorización previa de la Dirección de Certamen.

La regulación de la Desconvocatoria y Suspensión del Salón está regulada en el art. 15 de las Condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID incluidas en las Normas Generales de Participación.

Queda terminantemente prohibida la sonorización individual por cualquier sistema cuya difusión no esté limitada estrictamente a la zona de escucha delimitada por su stand y siempre que no causen molestias a visitantes o a otros expositores. El nivel máximo autorizado será de 60 decibelios. El incumplimiento de esta normativa dará lugar al corte automático del suministro eléctrico en Feria y podría significar la posterior pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado. Asimismo, se deberá prestar especial atención a la distribución de aquellos elementos promocionales que puedan ocasionar ruidos innecesarios.

Para la organización de ruedas de prensa contacte con:

Dirección de Comunicación y Prensa (prensa@ifema.es)

Para el alquiler de salas en el Recinto Ferial, consulte disponibilidad a:

Convenciones y Congresos (convenciones@ifema.es)

La realización de actividades que requieran la contratación de un servicio de catering puntual durante la celebración de SRR requerirá la cumplimentación del formulario de comunicación para la realización de catering en stands disponible en ifema.es/srr y que deberá remitir a: **catering@ifema.es**

La contratación de cualquier servicio, así como la realización de cualquier actividad por parte de una empresa co-expositora, deberá contar necesariamente con una autorización escrita previa por parte de la empresa titular del stand quien, además, se hará cargo de los posibles gastos que sus co-expositores puedan generar con motivo de su participación en la feria si éstos no realizaran el abono de los mismos.

Está totalmente prohibida la venta directa de artículos

No está permitido el acceso a la feria a ningún visitante que no pueda acreditarse como perteneciente a los grupos profesionales participantes. Esta norma afecta tanto a expositores como a visitantes, aun cuando tengan el correspondiente pase o invitación.

Todas las fotos que se realicen por el fotógrafo oficial a petición de la Dirección del Certamen podrán utilizarse por la Feria para fines de promoción. Para la entrada/salida excepcional de materiales y objetos durante la celebración del certamen el expositor deberá solicitar un permiso individualizado a la Dirección de Servicios FERIALES.

- **Montaje: 14 de junio en horario de 8:30 a 21:30h. 15 y 16 de junio en horario de 8:30 a 19:30h**
- La entrada de mercancías y material de decoración a los stands se efectuará el 17 de junio de 2024 en horario de 8:30h a 21:30 horas. **El día 17 a partir de las 19h solo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable.**

- La salida de mercancías: Día 20 de 19:30 a 00:00. **De 19:30h a 20:30h solo se podrá efectuar la salida por las puertas peatonales para proceder a la retirada de moqueta reciclable. A partir de esa hora se abrirán los portones de mercancía hasta las 00:00h. Durante este período, los expositores podrán retirar de sus stands todo el material expuesto en los mismos, siendo aconsejable, por medidas de seguridad, que así se realice.**
- **Desmontaje: días 21 de junio en horario de 8:30 a 21:30h y 22 de junio en horario de 8:30 a 19:30h**

Los expositores que participen en concepto de cesión o intercambio en SRR no podrán incluir empresas co-expositoras en sus stands, de acuerdo con lo indicado en las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID.

Estas Normas Específicas se complementan con el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID, que todos los expositores por el hecho de serlo, aceptan.

INSTALACIÓN DE MOQUETA RECICLABE EN ZONAS COMUNES

En línea del compromiso de IFEMA MADRID con los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), tal y como se indica en la Guía de Participación Sostenible en Ferias y Eventos. Y con objeto de optimizar el proceso de instalación y retirada de moqueta ferial reciclable para su reutilización posterior y consecuente eliminación de plástico protector en origen. Los horarios de entrada y salida de mercancías se deberán adecuar a estos procesos y serán los reflejados en el punto correspondiente.

Gracias por su colaboración con nuestro compromiso medioambiental.

GESTIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES DE MONTAJE Y EXPOSICIÓN

Todas las empresas que participan en el montaje y desmontaje de stands de cada feria/evento, deben gestionar, como responsables directos, los residuos que generen para su retirada en los plazos previstos. IFEMA MADRID pondrá a su disposición la posibilidad de contratar contenedores para facilitar la selección y retirada de residuos y supervisará las mismas (ver tarifas en Zona de Expositores, en contratación de servicios, apartado de limpieza y contenedores de residuos).

El Expositor perderá todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón finalizado el plazo y correrá con los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA MADRID conforme a las tarifas establecidas. (ver art. 35 del Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes organizados por IFEMA MADRID).

IFEMA MADRID está comprometida con los ODS 2030

11. Zona Expo

En la Zona Expo tendrá disponible la siguiente documentación a la que podrá acceder cuando reciba el correo de acceso para su perfil de usuario:

- Estado de cuentas, facturas y pagos
- Calendario del expositor
- Plano del stand
- Proyecto diseño stand/Proyecto rigging
- Pases e invitaciones
- Gestión de visados
- Documentos
- Gestión de perfiles y participaciones
- Contratación de servicios extra a través de nuestro E-commerce

Si necesita asistencia para acceder o navegar a través de nuestro nuevo Zona Expo, puede contactar a nuestro servicio de atención al cliente: **atencionalcliente@ifema.es**

12. Calendario

Descripción	Fecha
Fecha límite pago primer 50%	8 de enero de 2024
Fecha límite pago 100%	8 de mayo de 2024
Montaje de stands de Diseño Libre	14 de junio de 8:30 a 21:30h. 15 y 16 de junio de 8:30 a 19:30h.
Entrega de Stands Modulares Llave en Mano	17 de junio de 8:30 a 21:30h.
Entrada de mercancías y material de decoración	17 de junio de 8:30 a 21:30h. El día 17 a partir de las 19h solo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable.
Celebración y horarios	18, 19 y 20 de junio de 10:00h a 19:00h.
Salida de mercancías y material de decoración	Día 20 de junio de 19:30h a 0:00h. De 19:30h a 20:30h solo se podrá efectuar la salida por las puertas peatonales para proceder a la retirada de moqueta reciclable. A partir de esa hora se abrirán los portones de mercancía hasta las 00:00h.
Desmontaje de stands de Diseño Libre	Día 21 de junio de 8:30h a 21:30h. Día 22 de junio de 8:30h a 19:30h.

13. Plano



14. Contacte con nosotros

Departamento

Dirección del Certamen

Director: David Moneo
Área Comercial: Vicente Toldos
 Borja Frutos

Pregúnteme sobre...

- Contratación de espacio.
- Temas generales de la participación en feria.
- Pases de expositor.

Contacto

(+34) 91 722 30 00
 srr@ifema.es

Servifema

Facturación y contratación de servicios

- Contratación de Servicios.
- Facturación de servicios.
- Cobros.
- Adquisición de Catálogos de Ferias.

(+34) 91 722 30 00
 lineaifema.expositor@ifema.es

Dirección de Servicios FERIALES

Secretaría Técnica

- Labores de soporte técnico a expositores y montadores.
- Revisión de proyectos de montaje de stands.
- Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial.

(+34) 91 722 30 00
 stecnica@ifema.es

Dirección de Comunicación y Marketing

Director: Raúl Díez
Jefa de Prensa IFEMA MADRID: Marta Cacho
Jefe de Prensa: Jesús González
Prensa Internacional: Elena Valera
Secretaria Prensa: Pilar Serrano

- Relaciones con los medios de comunicación.
- Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA MADRID.
- Información de prensa institucional.
- Acreditaciones de prensa para ferias y salones.

(+34) 91 722 30 00
 prensa@ifema.es

Departamento

Pregúnteme sobre...

Contacto

Dirección de Convenciones y Congresos

- Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas.
- Coordinación de actividades extraferiales.

(+34) 91 722 30 00
convenciones@ifema.es

Dirección de Relaciones Institucionales

(Protocolo)

- Visitas institucionales.
- Visitas guiadas.
- Protocolo de todos los actos.
- Relaciones institucionales.

(+34) 91 722 30 00
atencionalcliente@ifema.es

Dirección de Seguridad y Autoprotección

- Seguridad general.
- Accesos al Parque Ferial.
- Aparcamientos.

(+34) 91 722 30 00
dseguridad@ifema.es

Servicio Médico y Emergencias de Seguridad

- Emergencias (seguridad y médicas).
- Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes.

(+34) 91 722 30 00

Publicidad Exterior

- Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial.

(+34) 91 722 30 00
publicidadexterior@ifema.es

Actualizado: 03/04/2024

Siente la Inspiración

Av. del Partenón, 5
Madrid, España

ifema.es

